



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Información pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para nueva red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones en Santa Cecilia (Burgos)

En cumplimiento, y, a los efectos previstos en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 57, 64, 306 y 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio ,el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para autorización de uso excepcional en suelo rústico para nueva red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones, promovido por Telefónica de España, S.A.U.

Durante este plazo y a los efectos de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, el expediente podrá ser examinado en el Ayuntamiento por cualquier interesado.

Horario: Miércoles de 10 a 15 horas.

O en la sede electrónica: <http://santacecilia.sedelectronica.es>

En Santa Cecilia, a 23 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Rafael Martínez Ruiz